

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6640 RACING CLUB DE FERROL, S.A.D.

El Consejo de Administración de RACING CLUB DE FERROL, S.A.D., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de sus Estatutos sociales y conforme al artículo 164 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado por unanimidad en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha y hora de celebración: a las 18.00 horas del día 22 de diciembre de 2020, en primera convocatoria, o día 23 de diciembre de 2020, a la misma hora.

Lugar: Instalaciones del Estadio de A Malata.

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de (i) las cuentas anuales verificadas por el Auditor de cuentas, (ii) la aplicación del resultado, (iii) la memoria y el informe de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria deportiva de la temporada 2019/2020.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

Cuarto.- Prórroga del nombramiento del Auditor de cuentas.

Quinto.- De conformidad con el artículo 22º de los Estatutos, dación de cuenta de acuerdos del Consejo en su reunión de 3/8/2020 sobre cese de miembro y provisión de vacante en el Consejo de Administración. Ratificación, en su caso del nombramiento del Consejero, Sr. Fernández Pico en sustitución del Sr. Silveira Rey.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta en el plazo de quince días siguientes de haberse celebrado.

De acuerdo con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones inscritas a su nombre. Los titulares de un número inferior al mínimo indicado podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo.

Para poder asistir a la Junta General es necesario solicitar en las oficinas del Racing Club de Ferrol, en el complejo deportivo de A Malata, la tarjeta de asistencia, antes del día 22 de diciembre de 2020. Aquellos que deseen delegar en

otra persona su representación en la Junta General deberán cubrir un impreso a tal efecto, indicando sus datos y los del accionista en el que deleguen su derecho de asistencia y voto.

Se recuerda a los Señores accionistas que de conformidad con la normativa en vigor de la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia, es obligatorio el uso de mascarillas, entre otros, en los espacios cerrados que se encuentren abiertos al público, así como el cumplimiento estricto de cualesquiera otra normas que se encuentren en vigor en la fecha de celebración de la Junta en materia de prevención de contagios.

Ferrol, 2 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración,
José María Criado Labajo.

ID: A200053187-1